



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

11095 *Modificación de transferencia de créditos*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 830/2022 de transferencia de créditos núm. 18/2022, que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de diciembre de 2022.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Porreres, *(Signat electrònicament: 15 de desembre de 2022)*

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

